

**AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA**

Ref.Doc.: AutOfeEduc

Sr. Director del  
 I.E.S. Castillo de Luna  
 (11004866)

Cód.Centro: 11004866

De conformidad con lo establecido en los artículos 4.5 y 32.2 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, le comunico la autorización de la oferta educativa y la reserva de plazas escolares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el procedimiento de admisión del alumnado del curso 2021/22.

**A) AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA**

Curso	Unidades
1º de E.S.O.	3
2º de E.S.O.	4
3º de E.S.O.	4
4º de E.S.O.	3
Rec. Int.: Pedag. Terapéutica	1
1º de Bachillerato (Ciencias)	1
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	1
2º de Bachillerato (Ciencias)	1
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	1

Fecha generación: 22/02/2021 09:26:57

Asimismo, le comunico lo siguiente:



ENTRADA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	11004866 - Castillo de Luna
	2021/11004866/A000000000001 Fecha: 22/02/2021 10:53:49

**B) ADSCRIPCIÓN**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en C.E.I.P. Pedro Antonio de Alarcón - 11004775, C.E.I.P. Azorín - 11004805, C.E.I.P. Maestro Eduardo Lobillo - 11007090 y C.E.I.P. San José de Calasanz - 11004829, está adscrito al Centro de su dirección para cursar 1º de E.S.O..

Para garantizar la admisión del alumnado procedente de los centros adscritos quedan reservadas un total de 83 plazas escolares. De estas, 23 plazas reservadas al alumnado procedente del C.E.I.P. Pedro Antonio de Alarcón - 11004775, 5 plazas reservadas al alumnado procedente del C.E.I.P. Azorín - 11004805, 30 plazas reservadas al alumnado procedente del C.E.I.P. Maestro Eduardo Lobillo - 11007090 y 25 plazas reservadas al alumnado procedente del C.E.I.P. San José de Calasanz - 11004829.

El alumnado que cursa 4º de ESO en: I.E.S. Astaroth - 11701164, está adscrito al Centro de su dirección para cursar 1º de Bachillerato.

Para garantizar la admisión del alumnado procedente de los centros adscritos quedan reservadas un total de 18 plazas para la modalidad de Ciencias y 30 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce).

De ellas, están reservadas, en la modalidad de Ciencias, 18 plazas para el alumnado procedente de I.E.S. Astaroth - 11701164, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), 30 plazas para el alumnado procedente de I.E.S. Astaroth - 11701164

**C) AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Para el curso escolar 2021/22 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.

**La demanda mínima para el funcionamiento de cada uno de los servicios complementarios es de 10 alumnos o alumnas por centro (Orden de 17 de abril de 2017, Artículo 5).**

**Cuando la puesta en funcionamiento del comedor escolar autorizado dependa de la finalización de actuaciones de infraestructuras, la Dirección del Centro hará pública la fecha de inicio de dicho servicio.**

Delegado/a Territorial de Educación y Deporte

Ref.Doc.: AutOfeEduc

Cód.Centro: 11004866

Fecha generación: 22/02/2021 09:26:57



VERIFICACIÓN	/yiPAm+1x44qmi99VmyhaDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/2
ANDREU ESTAUN, MIGUEL			22/02/2021 10:53:44